

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1986.-

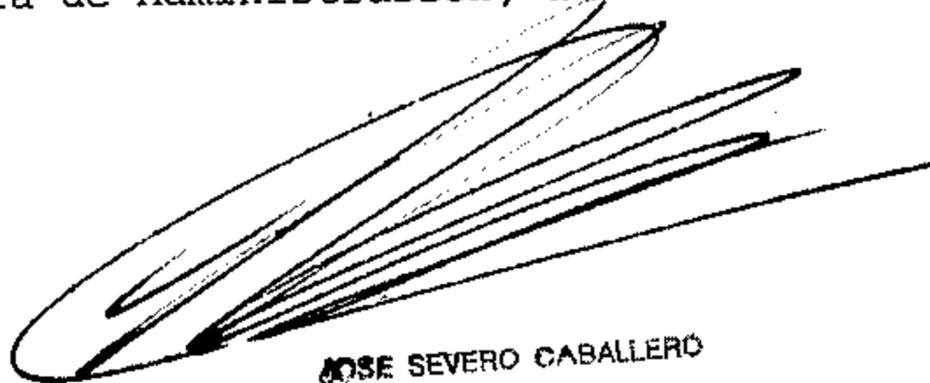
Visto el presente expediente por el que se tramita la Suplencia de un Auxiliar Principal de 7ma.// (P.S.);

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a designar en calidad de "Suplente" a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Auxiliar Principal de 7ma (Personal de Servicio) por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 1986 para desempeñarse en la Defensoría de Pobres Incapaces y Ausentes en lo Civil y Comercial N° 2, en reemplazo de Lidio Espósito que se encuentra con licencia.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta 1120 "Personal Temporario" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO